



Ubiate mercetis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MAYORDOMOS, AÑO DE MIL
SESENTA Y SESENTA
Y CUATRO.

Sob. Destura de
Barquilla

Los panaderos de este término en la forma acostumbrada
La Ciudad acuerda se voten dos Cavalleros, Co-
pitulares que se informen del estado de la Cosecha
de Barquilla del presente año para venir en
Conocimiento de si es buena o mediana y a que pre-
cio se podria hacer la portura de cada quinta
para su venta nombrando como nombra por
ahora para que hagan este Informe a Honro Don
Joaquin Salgado, y Juan Perez el Romano, y
haviendo sacado todo a los señores D. Alon-
so de Azara y D. Augustin Garcia Campero
dieron en este Ayuntamiento una Carta Circula-
ria a esta Ciudad por la de vero su fecha seis del
Corriente por la que le suplica se sirva man-
dar se asen edicto en esta afon de si huvie-
re Persona que quiera obligarse a Redificar y
Continuar el Pilar y Camena del puente que
llaman Chica y la principal para el ser-
vicio del comun de los moradores de dicha
Ciudad; y entendida, Acuerda que con efecto
se asen lo edicto que solicita noticiando lo
haviendo executado.

Ponere

Vieronse en este Ayuntamiento seis memo-
riales presentados por Don J. A. Ros, Joaquín
Riquena, Manuel Martinez, Juan
Sanchez del Trase, Nicolas Belasco, y
Don. Polet solicitando lo quatro por

